INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SER 030-2020

CONTRATO:	CONTRATO SER 030-2020
CONTRATANTE:	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL MONTERÍA.
CONTRATISTA:	SINCOL S.A.S - NIT No. 9008409747
OBJETO:	CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, CÓRDOBA, LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN, ADECUACIÓN EN SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL CÓRDOBA.
VALOR:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($56.768.560,oo), incluidos AIU e impuestos.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	03 de septiembre de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Un (01) mes, contados a partir de la aprobación de garantías y la firma del acta de inicio del contrato.

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se expone la justificación técnica de adicionar y prorrogar el contrato de obra **Nº SER 030 de 2020** cuyo objeto es "CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, CÓRDOBA, LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN, ADECUACIÓN EN SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL CÓRDOBA.", que actualmente se halla en ejecución y deberá atender algunas mayores cantidades y actividades adicionales que se plantean como necesarias para una correcta complementación de las obras.

Las actividades inicialmente no contempladas, así como las mayores cantidades de obra, obedecen a cambios constructivos y a la complementación de las intervenciones para el mejoramiento de las áreas o sedes intervenidas y estas, son prioritarios para garantizar una mayor calidad y funcionabilidad de las obras realizadas, todas orientadas a garantizar el adecuado servicio al público en general y crear un mejor ambiente laboral para los funcionarios de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS A REALIZAR CON LA ADICIÓN SOLICITADA.

Inicialmente, se procedió junto con el contratista a realizar un balance general del contrato evidenciando

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SER 030-2020

la necesidad de ejecutar algunas actividades que inicialmente no estaban contempladas en el contrato inicial debido a que durante la ejecución de la obra, surgió la necesidad de cambiar el ÍTEM 5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN GRANITO PARA RECEPCIÓN por Mesón en Mármol Crema Marfil con el fin de conservar la uniformidad arquitectónica con las que se han venido adecuando las recepciones de los juzgados en la edificación. Así quedó registrado en el acta de comité técnico de obra 001 de fecha 11 de septiembre de 2020.





En segundo lugar y como lo registra el acta de comité técnico de obra 002, tras la verificación realizada por la Supervisión mediante visita técnica a las obras realizadas dentro del presente contrato se pudo evidenciar que, la pintura existente en las paredes de la edificación muestra un deterioro producto de las actividades de obra realizadas, además del contacto físico con las personas y del paso del tiempo. En este caso, lo más recomendable es que se procure mantener la uniformidad en el estado físico y arquitectónico de los espacios intervenidos, adicionando para ello mayores cantidades de obra al ITEM 2.6 PINTURA EN VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS INTERIORES y así mejorar el aspecto estético de los espacios intervenidos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT ADICIONAL	CANT TOTAL
2.6	PINTURA EN VINILO TIPO 1 SOBRE MUROS INTERIORES.	M2	400	800	1200

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SER 030-2020



De igual forma, se pudo evidenciar también que durante la realización de algunas obras en el Palacio de Justicia de Montería – sede calle 27, el piso de granito existente presentó desgaste y ralladuras sumado al deterioro regular producto del uso y el paso del tiempo. Lo anterior, plantea la necesidad de aumentar las cantidades de metros cuadrados de pulida y brillada de pisos contemplados en el ITEM 5.1 BRILLO Y PULIDA PARA PISO EN BALDOSA DE GRANITO CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y SEGURA EJECUCIÓN.

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE OBRA SER 030-2020





Para ello, se intervendrían adicionalmente los pisos: ZONA DE RECIBO ASCENSOR 1ER PISO, ZONA VIGILANCIA 1ER NIVEL, ZONAS COMUNES 2DO PISO, ZONAS COMUNES 4TO PISO, ZONAS COMUNES 6TO PISO, ZONAS COMUNES 7MO PISO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT INICIAL	CANT ADICIONAL	CANT TOTAL
5.1	BRILLO Y PULIDA PARA PISO EN BALDOSA DE GRANITO CON TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y SEGURA EJECUCIÓN.	M2	270	358	628

Por otra parte, dados los retrasos surgidos durante la ejecución del contrato SER 026-2020, el contratista del contrato SER 030-2020, solicitó mediante oficio la prórroga del mismo por un plazo de 15 días calendario para no afectar el buen desarrollo con el que viene ejecutando su cronograma de obra.

El presente informe técnico se suscribe para su aprobación el día 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

FABIO ALEJANDRO FLÓREZ CASTILLO
Supervisor DESAJ – Montería
Profesional Universitario Grado 9